

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
19909/2025	El Pleno	30/10/2025

DOÑA CRISTINA COVES JODAR SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 19909/2025. GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓ PER A LA CREACIÓ D'UNA RUTA TURÍSTICA FOTOGRÀFICA REUTILITZANT ELS MARCS EXISTENTS AL PARC DEL PALMERAR.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 17, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0
-----------	--

RESOLUCIÓN

Actualmente el uso de las redes sociales en el sector turístico es una tendencia en aumento, nos encontramos la figura del viajero 2.0, que es aquel turista que recomienda, comparte en tiempo real fotografías, sentimientos, información y experiencias de los destinos que visita y, por ende, de sus servicios turísticos, también son muchos los creadores de contenido especializados en turismo y viajes en redes sociales y siempre el punto fuerte de sus publicaciones son las imágenes y las fotografías. Esta tendencia influye cada vez más en la toma de decisiones por parte de la población en la elección de los destinos que quieren visitar.

En la promoción turística que se realiza actualmente en nuestro municipio las imágenes en redes sociales también tienen una gran aceptación y logran alcanzar a un gran número de seguidores y por tanto, potenciales visitantes. Las letras con el nombre de Santa Pola situadas al final del paseo Adolfo Suárez también son de gran aceptación por las personas que nos visitan, e incluso son una referencia para los propios vecinos de Santa Pola, junto a ellas se realizan gran cantidad de fotografías que dan a conocer un paisaje pintoresco de nuestro pueblo.

Existen en el parque El Palmeral diez soportes metálicos de grandes dimensiones que se encuentran en desuso y deteriorados.





Cada vez son más las poblaciones que ofrecen nuevas experiencias en destino, mediante la creación de rutas turísticas a través de los espacios más fotogénicos y singulares de la localidad, esos lugares o localizaciones en ocasiones están acompañados de marcos para que los visitantes tomen una fotografía o selfie, se muestran dos a modo de ejemplo:

Estos soportes se podrían pintar y se deberían personalizar con la palabra SANTA POLA o algún “hashtag” a propuesta del negociado de Turismo y también sería posible incorporar un código QR que el/la turista pudiera escanear in situ, obteniendo además información complementaria de alojamientos, restauración y otros servicios turísticos del municipio. Los soportes podrían estar en posición vertical u horizontal, y también algunos podrían tener un banco o columpio para crear una mayor interacción con las personas.

Se proponen como posibles ubicaciones las inmediaciones de Torre del Tamarit, Torre de Escaletes, Aljibes del Massapá, Glorieta (para fotografiar el Castillo), Puerto pesquero, La Cadena, la playa de Levante, el muelle de madera de las Salinas, playa de Tamarit, las montañas de Sal, los espigones de las calas de Santa Pola del Este, Carretera del Faro, parque del Palmeral, ermita del Calvario, etc.

PARTE DISPOSITIVA

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe, en calidad de miembro del Grupo Municipal Socialista, propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Que se estudie la posibilidad de crear una ruta turística fotográfica o “ruta de selfies” en lugares singulares y destacables de nuestro municipio utilizando los soportes o marcos metálicos existentes en el parque el Palmeral.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

